Ausencia dl Sr. Alcalde em.o y sobrestia dn en su lugar dl Sr. Dn Fran.co Tacon

En este Ayuntam.to Yo el Esn.o fran.co Rz Concha hize presente a esta Ciudad que por el Exmo S.r Dn Conrez.or se me ha mandado dé noticia a esta Ciudad que hauiendo echo ausencia della a la Corte el S.r Dn Jph de Ynoja Su Alcalde m.or tiene nombrado para que le sobrestuya como theniente de Conrez.or al Señor Dn Fran.co tacon decano de este Ayuntam.to a fin de que entienda y conozca de quanto dho encargo corresponda durante la espresada ausencia y particularmente de lo concerniente a Hallazgo miento para la quinta mandada hacer por su Mag.d y examen de fondo para el Establecimiento de la Vnica Contribucion; y entendido por esta Ciudad Acuerda quede en Inteligencia

Nombram.to de Pro.r Sindico general

El Señor Dn Fran.co tacon que preside de Justicia en este Ayuntamiento hize presente a esta Ciudad que por la mayor que espera el Acuerdo Antecedente hallarse dho del Procurador Sindico gral no puede durante el Seruicio dela Jurisdiccion ordinaria continuar el citado encargo por ser incompatible por lo que en el Interin que Sexercita el Señor Alcalde Mayor puede esta Ciudad nombrar otro Caballero que exerza y diserne las funciones dho encargo; y entendido por esta Ciudad Acuerda que durante el tiempo que el Señor Dn Fran.co tacon se halla con el Seruicio de tal theniente de Conrez.or nombra en su lugar por Procurador Sindico gral al S.r Dn Fran.co tacon Regidor de esta Capitular que aqui estando presente le acepto

Alcaldes de Sorte

En este Ayuntamiento se dio cuenta de un memorial que presentaron los Alcaldes de Sorte de esta Ciudad por el que consta hauer sido la saca de arinas en la semana que espiro en dia de el Corriente docientas nouenta y cinco arrobas y quedar existentes seis mil quinientas treinta y cinco con espresion de las partidas que ha sacado cada uno de ellos diferentes Panaderas que nomina, y al mismo tiempo Yo el Sn Escriuano Secretario fran.co Rz Concha di cuenta a esta Ciudad que a consequencia de lo acordado en el Cauildo antecedente se hizo saber a las Panaderas de su Partido que a conformidad de lo dispuesto por el Sr. Contrai dor de Contribuciones tengan existentes en dho Sorteo hasta el dia de S. Mig.l de Junio proximo diez fanegas de arina cada una para la seguridad de su cumplim.to Y no teniendo en ninguna forma